



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAY 2015

RES. H. N° 0605/15

EXPTE.N° 4.216/15. -

VISTO:

El pedido formulado por profesoras, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Psicología en Educación", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Esp. Susana Gareca; y

CONSIDERANDO:

Que las profesoras cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las profesoras que a continuación se indica, en la asignatura: "**PSICOLOGIA EN EDUCACION**" de la Carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Esp. Susana Gareca, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
PAULA EVANGELINA ALARCON	35.281.936	01-04-15 al 31-03-16
ELISA MARTINA DE LOS A. SULCA	34.288.973	07-04-15 al 31-03-16
IVANA YANINA BERLASSO CHAMAS	34.721.401	07-04-15 al 31-03-16

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.-COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-15

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa